

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1191-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 558-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el Oficio N° 0270-2019-UNHEVAL-DRSU, remitido por la Directora de Responsabilidad Universitaria, en la cual designa comisiones de trabajo para la II Cumbre Nacional de Responsabilidad Universitaria; para que se ordene la emisión de la resolución correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7663-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1174-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 15 al 19 de setiembre de 2019;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR** las Comisiones de Trabajo para la II Cumbre Nacional de Responsabilidad Social Universitaria, conformadas de las siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

1.1. COMISIÓN ORGANIZADORA

- 1.1.1. Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector
- 1.1.2. Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico
- 1.1.3. Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación
- 1.1.4. Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo, Directora de Responsabilidad Social Universitaria
- 1.1.5. Econ. Gloria García Berrú, Jefe de la Unidad de Proyección Social

1.2. COMISIÓN DE AMBIENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIA

- 1.2.1. Mg. Cecilia Vilma Martínez Morales
- 1.2.2. Sra. Giovanna Zoila Yllatopa Martel
- 1.2.3. CPC Vilma Aponte Sabrera
- 1.2.4. Lic. Karina Figueroa Aguilar
- 1.2.5. Abog. Alex Joffre Tejada Cabrera

1.3. COMISIÓN DE TALLERES

- 1.3.1. Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo
- 1.3.2. Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencio
- 1.3.3. Dra. María Luz Ortiz Cruz
- 1.3.4. Dra. Rosalinda Ramírez Montalvo
- 1.3.5. Soc. Jairo Frank Torres López
- 1.3.6. Soc. Jeremías Justiniano Morales

1.4. COMISIÓN DE DIFUSIÓN Y PRENSA

- 1.4.1. Com. Inocencia Condori Baldeón
- 1.4.2. Com. Richard Callan Basilio
- 1.4.3. Com. Juan Carlos Malasquez Herrera

1.5. COMISIÓN DE APOYO LOGÍSTICO Y DE DISEÑO

- 1.5.1. Com. Richard Callan Basilio
- 1.5.2. Pract. Franklin Huamán Cori
- 1.5.3. Fabiola Zapata Caballero
- 1.5.4. Ericka Yesenia Juipa Pozo
- 1.5.5. Zeida Rapri Solano



///...



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

...///RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1191-2019-UNHEVAL

Pag. 02

2º **DISPONER** que la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria adopte las acciones complementarias.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PASTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abg. YERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DRSU-DIGA
URH-SUEyC-File
Archivo

